

Guayaquil, 19 de Enero del 2018

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PRODUCTOS
BIOCUATICOS PROBIOMON S.A.**

En mi calidad de Comisario de **PROBIOMON S.A.**, durante el ejercicio económico del **2017**, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y su Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las compañías según Resolución No. 901.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990, cúmpleme informar lo siguiente:

1. Del análisis de la documentación de la empresa se desprende que esta ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He recibido de la Administración de la Compañía una total colaboración para el desempeño de mis labores de información sobre el funcionamiento y resultados obtenidos.
3. Los procedimientos de control interno de la Compañía, para la elaboración de los Estados Economicos y Financieros, reúnen todos los requisitos técnicos y legales; se han cumplido con todas las obligaciones tributarias como son: declaraciones mensuales de IVA, declaraciones de Impuesto a la Renta por el ejercicio Economico 2017, los respectivos anexos dando cumplimiento con los respectivos formularios que pide el SRI, Contribución a la Superintendencia de Compañías.
4. El Ejercicio Economico **2017** arrojó una pérdida líquida de **\$110,39**

Reitero mis agradecimiento a los directivos de la empresa por sus muestras de confianza y apoyo a mi labor de información apegada a las normas estrictas que rige la Ley Tributaria.

Atentamente



Econ. Edwin Salán Sanchez
Comisario

Reg. Senescyt 1006-03-464152
C.C. No. 0915271829